

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CA-00203/2012 Matrícula: 74-65DWG- Titular: AGUA Y MEDIO AMBIENTE SA CORSAN CORVIAM SAU UTE Domicilio: CONSTITUCION, 10 Co Postal: 11360 Municipio: SAN ROQUE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 8 de Septiembre de 2011 Vía: A381 Punto Kilométrico: 85 Hora: 12:44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA BARRIOS (LOS) SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 03/11/2005. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00400/2012 Matrícula: 78-82BKW- Titular: AGENCIA PAREDES SA Domicilio: P.I. CTRA DE LA ISLA, C/ TORRE DE LOS HERBEROS, 5 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2011 Vía: A2003 Punto Kilométrico: 7,5 Hora: 11:11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 3940 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 440 KGS. 12,57% \$@\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MARCA EPEL INDUSTRIAL SERIE 72582. MODELO F-1000 CLASE III. CERTIFICADO NUMERO 20M09071-1. VALIDA HASTA 08.06.13. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00.

Expediente: CA-00494/2012 Matrícula: 84-18CMM- Titular: ROE TRANS SL Domicilio: SANTA ROSA 6 PLANTA 2 Co Postal: 11402 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Octubre de 2011 Vía: A382 Punto Kilométrico: 25 Hora: 07:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. TRANSPORTANDO ARENA FINA, LOS DATOS DEL CARGADOR LOS MANIFESTO EL CONDUCTOR VERBALMENTE SOLO SABIENDO LO RESEÑADO EN EL BOLETIN DE DENUNCIA Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-00518/2012 Matrícula: 29-87DGK- Titular: ROE TRANS SL Domicilio: C/ SANTA ROSA 6 PLANTA 2º Co Postal: 11402 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Octubre de 2011 Vía: A382 Punto Kilométrico: 21 Hora: 11:41 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA SIN APORTAR 7 DISCO/S DESDE LA FECHA 23/09/2011 HASTA LA FECHA 29/09/2011. \$@\$ AMBOS DIAS INCLUSIVE NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 901,25.

Expediente: CA-01376/2012 Matrícula: CE-007977-G Titular: GENFRUIT 2010 S.L Domicilio: C/CALVARIO, 1 , 3ºB Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2012 Vía: A2234 Punto Kilométrico: 0 Hora: 18:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANLUCAR DE BARRAMEDA HASTA ESTEPONA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:20 HORAS DE FECHA 13/02/2012, Y LAS 02:00 HORAS DE FECHA 20/02/2012 DESCANSO REALIZADO 32:00 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 18:00 HORAS DE FECHA 18/02/2012 Y LAS 02:00 HORAS DE FECHA 20/02/2012 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. \$@\$ HABIENDO REALIZADO LA SEMANA ANTERIOR UN DESCANSO SEMANAL REDUCIDO IGUALMENTE DE 32 HORAS TOMADO DE 16:20 H DIA 11 A 00:20 H DIA 13-02-2012. SE ADJUNTAN DISCOS DIAS 11,13,14,15,16,17,18,y 20 02 2012. Normas Infringidas: 141.6 LOTT 198.6 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-02138/2012 Matrícula: MA-005703-CP Titular: EDALFRIO SL Domicilio: CL/ CARRIL CRUZCAMPO, 68 - 70 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 17 de Mayo de 2012 Vía: N351 Punto Kilométrico: 5,5 Hora: 12:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA MALAGA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. PRESENTA TARJETA CADUCADA. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-02391/2012 Matrícula: 47-28FVD- Titular: JUAN JOSE ZARZANA SANCHEZ Domicilio: LUIS PARADA, 1 PISO P04, PUERTA D Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2012 Vía: CA-31 Punto Kilométrico: Hora: 07:10 Hechos: A LAS 07:10 HORAS SE PROCEDE A DAR EL ALTO AL CONDUCTOR DE UN

TURISMO SEAT CORDOBA MATRÍCULA 4728-FVD QUE TRANSPORTA REMOLQUE ISOTERMICO. TRAS SER SOLICITADO MUESTRE EL CONTENIDO DE LA CARGA DEL REMOLQUE SE COMPRUEBA QUE TRANSPORTA TRES CAJAS DE PORIESPAN DE PESCADO (PIJOTA, ACEDIAS Y SALMONETES) UNA BOLSA DE CHOCOS Y TRES CAJAS DE GAMBA BLANCA. SE SOLICITA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL CERTIFICADO A.T.A PARA EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS, MANIFESTANDO NO POSEERLO Y DESCONOCER QUE FUERA NECESARIO. SE HA CONSTAR QUE LA PEGATINA IDENTIFICATIVA DE DICHA CERTIFICACIÓN SE ENCUENTRA EROSIONADA NO MOSTRANDO LOS DOS ÚLTIMOS PARA CREAR CONFUSIÓN A LA ACCIÓN INSPECTORA. Normas Infringidas: 140.26.2 LOTT 197.26 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 2.001,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 6 de marzo de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.